

notícies

notícies



AYUNTAMIENTO

SESION DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1978

Se examinaron diversos expedientes para la concesión de licencia de obras particulares, aprobándose los siguientes: de Francisco Perdiguero Artón; de Manuel Luis Sánchez; de Félix Moreno Prieto para construir sendas viviendas unifamiliares. De Josep M.^a Rosás Majó, para la construcción de un almacén en «Rosás». De Francisco Sánchez Valero, para legalizar la ampliación de la vivienda. De Evaristo Llerins Piñol; de Juan Reguant Buira; de Antonio Beltrán para la construcción de sendas paredes de cerca. De Miguel Manobens Galán para reparar el tejado de unas cuadras; de Anselmo García para la construcción de un pozo de agua potable; de Rafael Velasco Lara para la construcción de una torre para instalar un depósito de agua y construcción de un aseo en «Can Joanet Pujades»; a Pere Ribera Molins para la construcción de una pared de cerca en el «Camí de Can Costa». En la correspondiente licencia se hará constar que es con carácter de PRECARIO y deberá demolerse la obra en el supuesto de que se redacte un proyecto de alineación de la calle a que da frente y resulte afectada la citada obra; prórroga del de Flavio Bautista Cano para la construcción de una vivienda unifamiliar.

Se aprobaron las siguientes liquidaciones de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos: de Juan Bautista Castells Vidal y esposa, de Salvador Garcerán Catafau, de José Tura Costa y esposa, de Angela Tresserras Valls, de Francisco García Sánchez, de Juan Estrada Giralt y esposa, de Jesús Tárrega Córcoles, de Bartolomé Molina Beltrán y esposa, de Raimundo Romerc Beltrán y esposa, de Juan Luján Pifarré y esposa, de Manuel Romero Villalba y esposa, de Martín González de Mendiguechia Arriaga y esposa, de José Manuel Coma Roca y esposa, de Antonio Ortiz Ordóñez, de Banco de Sabadell, S. A., de Francisca Mena Jodar, de Francisco Martínez Martínez y otro, de Consuelo Dantí Pañach, de Vicente Pons Albalat, de Eulalia Tintó Farrés y de Leandro Segura Bernal.

Se dio lectura al escrito presentado por la Agrupació Folklorica de esta localidad, solicitando se patrocine la Audición de Sardanas que se celebró el día 10 del actual, acordándose subvencionar el importe de la audición sin los programas, tal como solicitaban.

Se dio cuenta del escrito remitido por la Asociación de Padres de Alumnos del Grupo Escolar Roncana, relativo a la adjudicación de la vivienda sita en las Escuelas de la Sagrera a un matrimonio compuesto por dos maestros del Grupo Escolar mencionado, acordándose, que previo al acuerdo, se requiera al Arquitecto Municipal para que emita un informe de la situación en que se encuentra la vivienda.

Se acordó conceder al Guardia Municipal Francisco Mateos Reyes, la vivienda ubicada en los bajos de la Casa Consistorial; a tal efecto deberá formalizarse el oportuno contrato, para lo cual se faculta al Sr. Alcalde con el fin de que lo firme en nombre de la Corporación.

A continuación se expuso la situación provocada a causa de la medida tomada por la empresa E.N.H.E.R. al suspender el suministro de alumbrado público en diferentes zonas de la localidad, considerando que este acto es un abuso por parte de la empresa, se acordó por

unanimidad iniciar un expediente con el fin de reclamar daños y perjuicios, puesto que ha provocado graves consecuencias. También se decidió reclamar mediante oficio para que en el plazo de tres días a partir de su recepción, la empresa E.N.H.E.R. presente un proyecto de todas las instalaciones que tengan ubicadas en esta población.

Se dio lectura al escrito recibido de la «Agrupació Provincial Pro-Subnormals» en el cual exponen el Orden publicada en el B.O.E. de fecha 14 de agosto último y que hace referencia a la creación o modificación de plazas de maestros de diferentes centros estatales de enseñanza, entre los cuales se encuentra el grupo escolar de Sta. Eulalia, siendo una de las plazas creadas la de Educación Especial; por lo que solicitan se intente activar al máximo los trámites precisos con el fin de que pueda funcionar debidamente, acordándose hacer las presiones que sea menester para que el Ministerio de Educación y Ciencia haga el nombramiento de los maestros con el fin de poder cubrir la vacante de Educación Especial y demás.

Entrados en el capítulo de ruegos y preguntas, previa declaración de urgencia se aprobó por unanimidad la liquidación a nombre de Enrique Roca Gispert en concepto de aplicación del 100 % sobre el importe de la tasa por concesión de una licencia de obras para construir un almacén en Can Magre, la cual asciende a 186.000 ptas.

SESION DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1978

Se analizaron diversas facturas, aprobándose, con cargo al presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, las siguientes: Arpalsa por la compra de unas cajas archivadoras, 29.800; Bayer, por suscripción a la revista «La Administración Práctica», 2.800; Bayer, por material e impresos de oficina, 12.087; Servicios Cortijo por la limpieza de unas cloacas, 8.500; J. Clapé por material arreglo caminos públicos, 4.857; Isidro Casals por material de lampistería, 2.713; Ramón Gibernau por compra de trapos para limpieza, 4.160; J. Garrido, por la realización de unos hitos con iniciales, 37.023; Cristalerías Lázaro, por suministro de material para edificios municipales, 4.223; Fonda Mastret, por estancia de D.^a Montserrat (C. Dalmau) durante el mes de octubre, 8.000; Alfonso Nateras, por trabajos de albañil en la red de alumbrado público, 20.648; Olivetti, por material máquina fotocopidora, 5.560; Peirotén por material caminos públicos, 4.092; Domingo Torras, por limpieza del Cementerio Municipal durante el año 1977, 11.550; Jaume Valls, por suministro de agua en las Escuelas de la Sagrera, 9.260; A. Encinas, por material y trabajos de cerrajería en las Escuelas, 3.032; A. Encinas, por material y trabajo de cerrajería en el Campo de Deportes, 8.519; A. Encinas, por material y trabajos de cerrajería en alumbrado público, 1.838; Restaurante Sta. Eulalia, por una cena de todos los Alcaldes de la Comarca, 20.215; Muebles Clará, por unos muebles para los maestros, 23.775; Estabanell y Pahisa, S. A., por suministro de energía eléctrica para alumbrado público de los meses de septiembre, octubre y noviembre, 91.161; Estabanell y Pahisa, S. A., por suministro de energía eléctrica en las oficinas municipales, 5.808; Estabanell y Pahisa, S. A., por suministro de energía eléctrica en el edificio de la Biblioteca, 1.190; Estabanell y Pahisa, S. A., por suministro de alumbrado en el Cementerio, 5; Estabanell y Pahisa, S. A., por suministro de energía eléctrica a las Escuelas, 7.892; E.N.H.E.R., por suministro de energía eléctrica para alumbrado público hasta el mes de noviembre, 224.794; Casimiro Capa, por raticada, 1.000; R. Escudé, por suministro de cintas para máquina de escribir, 1.320; Peirotén, por suministro de material para la Biblioteca, 2.182; Salvador Salvadó, por dos pares de zapatos para la Policía Municipal, 5.200; Pedro Parra, por trabajos de albañil en la Ctra. de Caldes, 7.200; Tejidos Garolera, por una pieza de